



DECRETO N°

1617

TEMUCO,

27 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 25.10.2016, presentada por Mella Maldonado Gonzalo Antonio.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 9-3909
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE COMIDAS PREPARADAS CON CONSUMO EN EL LOCAL
Código Actividad	: 502.020
Dirección Comercial	: PEDRO LAGOS N° 846
Nombre del Comprador	: MELLA MALDONADO GONZALO ANTONIO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: GALLARDO BELMAR ORNELLA VANIA
RUT	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 25.10.2016
Transferencia N°	: 151
Fecha	: 25.10.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1171996